



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-116807259- -APN-CG#TFN - Encomendación de Firma

VISTO el Expediente N° EX-2021-116807259- -APN-CG#TFN, CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1.615 de fecha 19 de septiembre de 2019 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, y las acciones y responsabilidades primarias, entre las que se incluye a la Coordinación General.

Que mediante la Resolución N° 93 de fecha 11 de noviembre de 2021 de este Tribunal, se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Pablo Nestor Fiorentini al cargo de Coordinador General, a partir del 30 de noviembre de 2021 inclusive.

Que, en consecuencia, se certifica que el cargo citado se encuentra vacante.

Que mediante acordada IF-2021-109122657-APN-TFN#MEC del 10 de noviembre, se acordó por unanimidad proponer a la Licenciada Romina Analía Lighezzolo (DNI 25.370.325), para ocupar el cargo de Coordinadora General del Tribunal Fiscal de la Nación.

Que, en función de ello, y a fin de no resentir el normal funcionamiento del área, resulta imprescindible encomendar la firma y atención del despacho de la Coordinación General a la Licenciada Romina Analía Lighezzolo (DNI 25.370.325) a partir del 1° de diciembre del 2021, hasta tanto se suscriba el acto de su designación en virtud de lo establecido por el Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Que, a su vez, a fin de no debilitar el normal funcionamiento del área de registro dependiente de la Coordinación General del Tribunal, resulta necesario encomendar la firma -hológrafa y digital- y atención del despacho del área a la abogada Jesica Natalia ALVAREZ BUSTAMANTE (DNI 31.877.200) a partir del 1° de diciembre del 2021.

Que la presente medida no implicará erogación adicional alguna para el ESTADO NACIONAL.

Que la Asesoría Jurídica del organismo ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Artículos sin número (incorporado por el art. 227 de la Ley N° 27.430) del Capítulo I, Título II, 149 y 158, inciso b), todos de la Ley N° 11.683 (t.o. en

1998) y sus modificatorias.

Por ello,

LA VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomiéndese, a partir del 1° de diciembre de 2021, la firma y atención del despacho de la Coordinación General dependiente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, a la Licenciada Romina Analía Lighezzolo (DNI 25.370.325), hasta tanto se suscriba el acto de su designación en virtud de lo establecido por el Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndese, a partir del 1° de diciembre de 2021, la firma y atención del despacho del área de registro dependiente de la Coordinación General, a la abogada Jesica Natalia ALVAREZ BUSTAMANTE (DNI 31.877.200), conforme el considerando respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Lo dispuesto en el artículo precedente no implicará erogación adicional alguna para el ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese lo dispuesto en la presente medida, comuníquese y archívese.